

# Los estudios inquisitoriales durante la era Covid. La importancia de los archivos y bibliotecas digitales

The Inquisition Studies during the Covid Era: The Importance of Digital Archives and Libraries

Bárbara Santiago Medina 

Universidade Complutense de Madrid, Espanha  
E-mail: bsantiago@ghis.ucm.es

## Resumen

Cuando en 2020 se desencadenó la pandemia de COVID-19 que todavía hoy sigue manteniéndonos en alerta, quizás en lo que menos podíamos pensar era en nuestras investigaciones. Nuestra salud y la de nuestros seres queridos era lo primero. Sin embargo, aun conviviendo con los temores más primarios, empezamos a pensar que no podíamos abandonarlo todo. Debíamos continuar leyendo, escribiendo, enseñando..., viviendo. Aunque, ¿cómo hacerlo cuando las universidades, los centros de investigación, las bibliotecas, los archivos y museos, estaban cerrados y la población sin poder salir de sus domicilios más que para desarrollar tareas esenciales? Es entonces cuando se produce un cambio de paradigma. Las fuentes de nuestras investigaciones, al menos por un tiempo, tuvieron que dejar de ser físicas, para ser virtuales. Cobran importancia entonces los fondos digitalizados, convirtiéndose en indispensables para el estudio, el análisis, la difusión. La ciencia histórica no ha permanecido ajena a todo esto y se ha valido de esta nueva forma de acudir a los textos, antes despreciada, ahora imprescindible, pero, ¿sería posible hacer estudios viables en este ámbito de conocimiento basándonos en fuentes digitalizadas? ¿Qué es lo que realmente podemos encontrar en internet? En este artículo me

### Editores-Jefes

Marcus Dores  
Célia Lopes

### Editores invitados

Ana Pereira Ferreira  
Leonor Dias Garcia  
Ofélia Sequeira

### Dossiê

Paleografia e  
Diplomática na senda  
das Humanidades  
Digitais: caminhos  
e propostas

### Como citar:

MEDINA, Bárbara  
Santiago. Los estudios  
inquisitoriales durante la  
era Covid. La importancia  
de los archivos y  
bibliotecas digitales.  
Revista LaborHistórico, v.10,  
n.1, e63289, 2024. doi:  
[https://doi.org/10.24206/  
lh.v10i1.63289](https://doi.org/10.24206/lh.v10i1.63289)

centraré en un caso y una institución concretos, el de la Inquisición española, tratando de guiar a los posibles lectores a través de distintas páginas web de archivos y bibliotecas que han dado el paso de ofrecer acceso libre y gratuito a sus fondos, si no totalmente, al menos de forma parcial, brindando la oportunidad de poder utilizarlas en cualquier momento y desde cualquier lugar, sin tener que depender de sus horas de apertura, ni de viajar hasta su sede para ello.

### Palabras-clave

Inquisición española, Archivística, Historiografía, Digitalización.

### Abstract

After the COVID-19 pandemic breaking out in 2020, how could we continue our investigations when universities, libraries, archives and museums were closed and the population was unable to leave their homes other than to carry out essential tasks? That is when a paradigm shift occurs. The sources of our investigations, at least for a time, had to stop being physical, to become virtual. Digitized documents become important and indispensable for study and analysis. Historical science has not remained oblivious to all this and has used this new way of going to texts, previously despised, now essential, but, would it be possible to make viable studies in this field of knowledge based on digitized sources? What can we really find on the internet? In this article I will focus on a specific case and institution, that of the Spanish Inquisition, trying to guide potential readers through different archive and library web pages that have taken the step of offering free and open access to their collections, if not totally, at least partially, giving the opportunity to use them at any time and from anywhere.

### Keywords

Spanish Inquisition, Archival Science, Historiography, Digitalization.

## Introducción

La Inquisición española siempre ha gozado de atractivo, ya no solo entre la comunidad investigadora, sino también y muy especialmente entre el público aficionado a la divulgación histórica. Pero este éxito ha tenido una contrapartida, y es el hecho de que, ya desde antiguo, las publicaciones sobre el Santo Oficio hayan estado plagadas de inexactitudes y falsos mitos. Ya en el s. XX, el predicamento internacional de la obra de Henry Charles Lea *History of the Inquisition of Spain*, publicada en varios volúmenes entre 1906 y 1907 (Granda Lorenzo, 2009), y el trabajo de innumerables historiadores españoles, precedidos en el tiempo por autores como Juan Antonio

Llorente (él mismo antiguo miembro de la Inquisición) o Marcelino Menéndez Pelayo, consiguieron presentar una visión más objetiva de la institución, aunque la lucha contra el oscuro estereotipo continúa siendo una tarea ardua y difícil (Dedieu, 2008; Henningsen, 1988; Lane, 2020). En este avance y cambio de paradigma resultó fundamental el acceso a los fondos archivísticos del Santo Oficio, que mostraron (y siguen mostrando) una realidad muy distinta a la que la Leyenda Negra nos había transmitido durante siglos.

En los últimos decenios los documentos de la Inquisición española han sido consultados de manera asidua y han dado como fruto importantes avances en su conocimiento. Los múltiples puntos de vista desde los que pueden ser abordados han sido de utilidad para la historia, la filología, la historia del arte, la antropología y los estudios culturales, la musicología... Sus distintas facetas los han convertido en fondos “estrella”, si se les puede calificar así, para las instituciones que en la actualidad los custodian, conservan y difunden, siendo continuamente solicitados y consultados. Hasta ahora, la investigación se basaba en eso: ir a un archivo o biblioteca, solicitar aquello que se necesita y leerlo con más o menos tranquilidad en una sala acondicionada para ello. Pero, en 2020, esta metodología que nadie se atrevía a cuestionar cambió para siempre. El miércoles 11 de marzo de 2020 el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo una alocución en una rueda de prensa en la que declaró que la COVID-19 ya se encontraba presente en 114 países. Con miles de personas fallecidas y un índice de contagios fuera de todo control, la enfermedad pasó a ser considerada una “pandemia”, con todo lo que ello implicaba<sup>1</sup>. Ese mismo día entraron en vigor las medidas que la Comunidad de Madrid ya había anunciado mediante una nota de prensa el día 9: suspensión de la educación presencial; recomendación de teletrabajo; flexibilidad horaria y reuniones por videoconferencia; no realización de viajes, salvo que sean imprescindibles; permanencia en el domicilio y evitación de lugares concurridos; fomento de servicios de telemedicina...<sup>2</sup> Por otro lado, ese día 11 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) una orden de la Consejería de Sanidad que incluía nuevas medidas preventivas de Salud Pública, entre las que se encontraba el cierre de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid, pero también el de todas las bibliotecas de las universidades comprendidas en el territorio regional<sup>3</sup>. Esta

<sup>1</sup> Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020: <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020> [última consulta: 31/10/2021].

<sup>2</sup> Nota de prensa de la Comunidad de Madrid (9 de marzo de 2020): [https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/nota\\_de\\_prensa\\_cm\\_09.03.2020\\_21h.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/nota_de_prensa_cm_09.03.2020_21h.pdf) [última consulta: 31/10/2021]

<sup>3</sup> Orden 344/2020, de 10 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)*, 11 de marzo de 2020: <http://www.bocm.es/boletin-completo/bocm-20200311/60/i.-comunidad-de-madrid/a%29-disposiciones-generales/consejer%C3%ADa-de-sanidad> [última consulta: 31/10/2021].

y otras comunidades autónomas españolas se adelantaban en unos días a la medida estatal más relevante en la gestión de la pandemia: la declaración del “estado de alarma”. Fue por Real Decreto adoptado y hecho público el sábado, 14 de marzo, y por él se limitaba la libre circulación de las personas. Empezaba el confinamiento. Cualquier actividad educativa o de formación en modalidad presencial quedaba suspendida en todo el territorio nacional y, por supuesto, se cerraban los museos, archivos y bibliotecas<sup>4</sup>.

Una pandemia mundial que repercutió en la limitación de movimientos, ya no solo entre países, sino dentro de ellos, y en el acceso a centros de enseñanza y de investigación. Como ya se ha mencionado, nos encontrábamos en una situación que, al margen de las consecuencias sanitarias, sin duda las más graves, iba a tener importantes efectos en la vida cotidiana, la economía, la ciencia y la cultura, entre otros ámbitos de la sociedad. ¿Cómo investigar entonces si las fuentes de nuestros estudios no están a nuestra disposición? O, mejor dicho, ¿cómo es posible investigar de una forma que no sea la “tradicional”? Solo es posible hacerlo recurriendo a los métodos que las nuevas tecnologías han puesto a nuestro servicio.

## Localización de fuentes inquisitoriales

Antes de iniciar cualquier pesquisa sobre la Inquisición española será necesario adquirir ciertos conocimientos sobre su historia institucional y su funcionamiento, ya que solo así será posible saber dónde y cómo tenemos que buscar los documentos que de ella se conservan. Pero no bastará solo con eso, sino que también habrá que tener en cuenta el propio devenir de los acontecimientos una vez que el Santo Oficio fue abolido en el s. XIX, pues sus archivos sufrieron destinos de lo más dispar. Así, lo particular y lo peculiar serán la norma que marcará el destino de pergaminos y papeles que hoy consultamos en archivos y bibliotecas repartidos por varios países. Solo entonces se comprenderá cómo es posible que existan fondos inquisitoriales en el Archivo Histórico Nacional (Madrid), en el Archivo General de la Nación (Ciudad de México), en el Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisboa), en la Bibliothèque Nationale de France (BNF), en el Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria) o en la biblioteca de la University of California (Santa Barbara), entre otros muchos depósitos. Sobre la mayor parte de ellos, en especial los más relevantes, ya llamaron la atención autores como Virgilio Pinto Crespo (PINTO Crespo, 2000), Dimas Pérez Ramírez (Pérez Ramírez, 2000), Miguel Avilés Fernández (AVILÉS Fernández, 2000), Manuel Ballesteros Gaibrois (Ballesteros Gaibrois, 2000), José Martínez Millán (Martínez Millán, 2000) o, más recientemente, Jean-Pierre Dedieu

---

<sup>4</sup> Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 14 de marzo de 2020: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692) [última consulta: 31/10/2021].

(Dedieu, 2013) y Gustav Henningsen (Henningsen, 2020). De manera que, gracias a ellos, tenemos una primera guía para, por lo menos, saber qué hay en cada archivo y dónde empezar a buscar, siempre teniendo en cuenta qué es lo que necesitamos para nuestras investigaciones. Pero hay que tener en cuenta que sus trabajos son eso, una guía, una aproximación, una brújula para orientarnos, y no un catálogo, una descripción o una búsqueda exhaustiva de fondos. Quienquiera que piense lo contrario, se equivoca, como también se equivoca quien crea que todo se encuentra en internet y que lo que no está en las páginas web de archivos y bibliotecas es que no existe. Hasta el momento, el trabajo a distancia, “en línea”, y el trabajo presencial, en sala, son dos caras de la misma moneda y deben compaginarse, salvo que la propia institución custodia de los documentos avise de que todos ellos se encuentran disponibles, de manera íntegra, en algún repositorio digital. O al menos aquellos que necesitamos. Entonces y solo entonces se tendrá la certeza de que tenemos toda la información en nuestras manos. Y aun así las dudas siempre estarán ahí, ya que no sabremos si tenemos todo lo que existía, solo lo que se ha conservado o solo lo que esa institución a la que hemos acudido tenía en sus anaqueles.

En una situación como la descrita, con imposibilidad de acceder a las fuentes por cierres y limitaciones de movimientos, algo que parecía accesorio y que incluso se denostaba, como es la investigación sobre contenido digital, se tornó imprescindible. Y si este era el caso de los archivos, en cuanto a las salas de consulta de las bibliotecas, estas se vieron sustituidas por las pantallas de nuestros ordenadores personales. Monografías, artículos de revistas especializadas..., necesitábamos que estuviesen disponibles en internet para ser leídos, algo que se demuestra irreal en el momento actual, aun contando con perfiles de investigación en determinadas instituciones, como las universitarias, las cuales facilitan el acceso a bases de datos científicas y, por tanto, sus usuarios tienen más posibilidades de encontrar lo que desean que los de otras redes bibliotecarias (regionales, municipales...). Pero, como ya se ha referido, no todo está “on line”, y muchos menos la mayor parte de las monografías. Así que es posible que contáramos con fondos archivísticos accesibles a través de internet y, sin embargo, no estuviese en nuestras manos acompañarlos del necesario aparato bibliográfico, y viceversa. Dependíamos, como nunca antes, de nuestras propias bibliotecas particulares y esto suponía que tal vez no supiésemos de la existencia de las guías antes mencionadas de Virgilio Pinto Crespo o Miguel Avilés Fernández, pero sí que nos fuese posible acceder a las de Jean-Pierre Dedieu o, ya avanzado 2020, la de Gustav Henningsen. ¿El motivo? Están en línea y son de acceso abierto, mientras que los trabajos de los anteriores no.

Al margen de estas publicaciones, cualquier buscador puede arrojarnos gran cantidad de resultados que nos sirvan de ayuda, conduciéndonos a infinidad de obras, cada una con sus listados bibliográficos y de fuentes consultadas, algunas de las cuales nos pueden poner sobre la pista de insospechados fondos archivísticos que, hasta el

momento, nos eran desconocidos. Los buscadores, ya de por sí fundamentales en la investigación, en época de pandemia resultaron ser los grandes aliados a la hora de localizar recursos digitales y, por tanto, su correcto uso se convirtió en una ineludible metodología científica más. Una rápida pesquisa utilizando, por ejemplo, Google, permite saber que la University of California en Santa Barbara tiene una interesante colección de documentos inquisitoriales que fue adquirida al librero José Porrúa en Madrid en el año 1964 por Philip W. Powell, profesor del Departamento de Historia de aquella universidad. Allí se conservan las “Instrucciones” de Torquemada impresas en Granada en 1537<sup>5</sup>, una edición del Reginaldo Montano de Heidelberg de 1567<sup>6</sup>, la obra de Luis de Páramo sobre la historia del Santo Oficio de 1598<sup>7</sup>..., así como documentos procedentes del Tribunal de Mallorca, principalmente relacionados con los judaizantes de su jurisdicción. Pero el grueso de la colección, lo adquirido en Madrid, ha ido completándose con textos impresos por la Inquisición y con copias de distintos documentos de los siglos XV y XVI recabadas de varios archivos. Toda la información se encuentra disponible en la página web de la biblioteca, pero, por desgracia, ninguna de estas referencias es accesible en línea. Hoy integradas en la denominada “Spanish Inquisition Documents Collection”, dentro a su vez de la Colección Especial, solo pueden leerse *in situ*<sup>8</sup>. Este hecho demuestra que, en el contexto pandémico, no solo es importante conocer la existencia de esos documentos, sino también que estos se puedan consultar a distancia, sin necesidad de desplazarnos al lugar donde se encuentran. Algo por otra parte imposible si se tiene en cuenta el cierre de fronteras o la limitación de movimientos dentro de los propios países, por no hablar de la clausura de bibliotecas y centros archivísticos.

¿Cuáles son, en definitiva, los recursos digitales que más posibilidades aportan a la investigación inquisitorial? Intentaré desgranar los principales a lo largo de las páginas siguientes, deteniéndome, no en aquellos que conservan monografías e impresos antiguos sobre el Santo Oficio, sino en aquellos que custodian documentos emanados de la propia institución.

## Portal de Archivos Españoles (PARES)

Con la abolición de la Inquisición en España en 1834 se ponía fin a una institución que había desarrollado su actividad en los territorios de la Monarquía Hispánica de manera casi ininterrumpida desde finales del s. XV. ¿Qué hacer entonces con la

---

<sup>5</sup> TORQUEMADA, Tomás (1537). *Compilación de las instrucciones del Oficio de la Sancta Inquisition*. Granada.

<sup>6</sup> GONSALVIUS MONTANUS, Reginaldus (1567). *Sanctae Inquisitionis hispanicae artes*, Heidelberg.

<sup>7</sup> PÁRAMO, Luis de (1598). *De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis*. Madrid.

<sup>8</sup> Spanish Inquisition Documents Collection. Mss 118. Department of Special Collections, Davidson Library, University of California, Santa Barbara. [https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/c8m61hmt/entire\\_text/](https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/c8m61hmt/entire_text/) [última consulta: 31 de octubre de 2021].

ingente cantidad de documentación que se conservaba en sus archivos? En primer lugar, es necesario incidir en que se trataba de un organismo dependiente del rey y no de la Iglesia, integrándose en el sistema de consejos mediante el Consejo de la Suprema, al frente del cual se encontraba, no un presidente, sino el Inquisidor General. Por debajo de la Suprema estaban los distintos tribunales que ejercían su jurisdicción sobre los distritos en que se encontraba dividida la geografía inquisitorial. Consejo y tribunales tenían sus propios archivos independientes, de manera que es necesario seguir su pista tras la supresión de la institución, pues no todos tuvieron la misma suerte. El de la Suprema, por ejemplo, en tanto que depósito de un consejo real, fue guardado en Madrid hasta su traslado al Archivo de Simancas, con la única excepción de la documentación que tenía que ver con la hacienda del Santo Oficio, que permaneció en Madrid por su importancia para la liquidación de todos los bienes muebles e inmuebles. Posteriormente, esta parte sería transferida al Archivo General Central en Alcalá de Henares. A finales del s. XIX, tanto los fondos de Simancas, como los de Alcalá de Henares comenzaron a llegar al Archivo Histórico Nacional, al que también se incorporó documentación que se había conservado en la Biblioteca Nacional, principalmente relacionada con la actividad censora de la institución. Nació así la denominada “Sección de Inquisición”, donde a día de hoy se encuentra encuadrada esta ingente cantidad de documentos procedentes de la Suprema. Pero, si esto sucedía con el archivo del Consejo, ¿qué pasó con los de los tribunales? Los de los tribunales italianos se dieron por perdidos ya en el s. XVIII, debido a los acontecimientos históricos acaecidos tanto en Cerdeña como en Nápoles. En América, del de Cartagena de Indias poco se sabe acerca de su destino, mientras que el de México hoy puede consultarse en su mayor parte en el Archivo General de la Nación (Ciudad de México). En cuanto al de Lima, parte se encuentra hoy en el Archivo Nacional y en la Biblioteca Nacional de Chile. En la Península Ibérica los fondos de la mayor parte de tribunales desaparecieron debido a una mezcla de saqueos y pillajes, destrucciones organizadas o espontáneas, o simplemente por desidia de quienes los custodiaban. Para 1808 ya se habían destruido los de Valladolid, Logroño, Galicia..., y en 1820 perecieron los de Mallorca, Sevilla, Madrid o Barcelona, entre otros. Los de Toledo y Valencia, salvo ciertas pérdidas, con el tiempo se incorporarían a la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional que se constituye por derecho propio en el centro más importante del mundo para el estudio del Santo Oficio español. No en vano es en él donde pueden encontrarse documentos y referencias de esos tribunales desaparecidos, en tanto que se relacionaban periódicamente con la Suprema y ésta conservaba toda esa información en sus depósitos. Ahora bien, ¿es posible acceder a todo ello a través de internet? La respuesta es que solo parcialmente, pero merece la pena intentarlo.

Las búsquedas tendremos que realizarlas a través del Portal de Archivos Estatales (PARES), que contiene registros descriptivos e imágenes digitalizadas de fondos

documentales conservados en los Archivos Estatales de España, entre los que se encuentra el Archivo Histórico Nacional, pero también el Archivo General de Simancas, el Archivo General de Indias o el Archivo de la Corona de Aragón, entre otros<sup>9</sup>. Según los datos aportados por la propia plataforma, entre 2008 y 2009 se incorporaron 20.027.182 imágenes, dado que antes solo había registros descriptivos. A junio de 2021, las descripciones publicadas eran 5.737.761 y las imágenes 35.578.068, muchas de las cuales pertenecen a fondos inquisitoriales.

Veamos ahora el número de usuarios únicos que utilizaron los servicios de PARES entre 2015 y 2020<sup>10</sup>:

Año	Usuarios	Crecimiento (%)
2015	544.581	
2016	568.224	4,34
2017	629.652	10,81
2018	771.423	22,51
2019	937.550	21,53
2020	1.143.857	22,00

Como puede observarse atendiendo a las cifras anteriores, el porcentaje de crecimiento se ha mantenido estable desde 2018, no experimentando ningún cambio significativo en 2020 como consecuencia de la pandemia. Este gráfico, que traduce el cuadro precedente, lo muestra de una manera quizás más clarificadora:



**Figura 1.** Gráfico del crecimiento de usuarios únicos (2015-2020).

<sup>9</sup> <https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

<sup>10</sup> Estadísticas de PARES (datos a 30 de junio de 2021): <https://pares.culturaydeporte.gob.es/estadisticas.html> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

En lo que respecta a las sesiones de trabajo, la situación se repite. Aunque aquí el crecimiento exponencial tuvo lugar entre 2018 y 2019, no hay cambio significativo respecto al 2020<sup>11</sup>:

Año	Sesiones de trabajo	Crecimiento (%)
2015	1.22.878	7,00
2016	1.201.466	7,00
2017	1.353.693	12,67
2018	1.503.411	11,06
2019	1.766.503	17,50
2020	2.104.276	19,12

Y más sorprendentes son los datos referidos al número de páginas consultadas<sup>12</sup>:

Año	Páginas consultadas	Crecimiento (%)
2015	24.161.288	0,75
2016	24.342.529	0,75
2017	24.692.232	1,44
2018	25.117.197	1,72
2019	25.403.104	1,14
2020	17.128.101	-32,57

Lo que las cifras nos dicen, en definitiva, es que durante el año de mayor incidencia de la pandemia, con un estado de alarma y cierres obligados de archivos y bibliotecas, no solo no se produjo un notable incremento de usuarios o sesiones, sino que además el número de páginas consultadas por ellos descendió en un 32,57%. La incidencia de la COVID-19 no hizo que la investigación se trasladase al ámbito virtual, sino que quienes utilizaban los servicios de PARES siguieron aumentando en número de manera constante, pero regular. ¿Se sigue entonces la misma metodología de trabajo que antes de la pandemia? Imposible, si se tienen en cuenta las restricciones de movimientos y de acceso a los depósitos documentales. ¿Encontraron los usuarios lo que buscaban de manera más rápida y eficiente y por ello no necesitaron consultar tantas páginas? Quizás más datos aportados por Archivos Estatales puedan dar respuesta a estas preguntas.

Pero, al margen de estos apuntes introductorios y en definitiva, ¿cómo es posible localizar algo en este portal? Hay dos formas de efectuar una búsqueda. La primera es

<sup>11</sup> Estadísticas de PARES (datos a 30 de junio de 2021): <https://pares.culturaydeporte.gob.es/estadisticas.html> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

<sup>12</sup> Estadísticas de PARES (datos a 30 de junio de 2021): <https://pares.culturaydeporte.gob.es/estadisticas.html> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

a través del formulario de la portada (Figura 1), que permite inquirir de manera simple o avanzada, tanto en lo que respecta a documentos como a registros de autoridad.



Figura 2. Portada de PARES.

Lo más recomendable cuando se empieza a utilizar este portal es recurrir al formulario de la “búsqueda avanzada” dentro del apartado de “documentos”. Ahí es posible “buscar por palabras” y realizar filtros por índices de descripción, productor, archivo, fecha, tipo de soporte, signatura completa o incompleta y, por último, si queremos que nuestra búsqueda arroje todos los documentos o solo aquellos que disponen de una imagen digital asociada a su descripción. Esta última opción será de gran provecho si, por ejemplo, solo nos interesa saber aquellos a los que tenemos acceso y podemos leer en línea (Figura 3):

Figura 3. Formulario de búsqueda avanzada de documentos.

Como puede verse en la Figura 3, una rápida búsqueda por un término tan sencillo como “inquisicion” (sin acento), ha arrojado una respuesta de más de 7.000 unidades documentales, entre compuestas (6.778) y simples (257). Tenemos además 8 fracciones de subseries (varios libros de ejemplares y de relaciones de causas) y 7 fracciones de serie-unidad de instalación (varias unidades documentales compuestas procedentes de la Sección de Estado). Sin embargo, hay que tener en cuenta que se han aplicado dos filtros: archivo (Archivo Histórico Nacional) y digitalización (solo documentos digitalizados). Si, por el contrario, quitásemos el filtro relativo al archivo, pero mantuviésemos el de que solo nos devolviese los resultados para documentos digitalizados, nuestras posibilidades aumentarían hasta llegar a 9.143, repartidas de la siguiente forma:

- Archivo de la Corona de Aragón: 24.
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: 222.
- Archivo General de Indias: 968.
- Archivo General de Simancas: 742.
- Archivo Histórico de la Nobleza: 133.
- Archivo Histórico Nacional: 7.050.
- Archivo Histórico Provincial de Álava: 4<sup>13</sup>.

La cifra para el Archivo Histórico Nacional se mantiene acorde a lo que ya vimos con el filtro que aplicamos anteriormente, pero ahora sabemos qué documentos digitalizados existen en el resto de los archivos estatales que pueden tener que ver con el Santo Oficio o con el término “inquisición”, entendiendo este como investigación o pesquisa. También habrá que tener en cuenta si nos interesa cualquier documento relativo a la Inquisición o solo aquellos producidos por esta institución. Si nuestro caso es el último, es decir, que solo buscamos textos producidos en el ámbito inquisitorial o que procedan de sus archivos, tendremos que saber que estos serán escasos fuera del Archivo Histórico Nacional, pero no inexistentes. Así, no es raro encontrar en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid o en el Archivo de Nobleza nombramientos expedidos por los tribunales de distrito en favor de determinadas personas. Ejemplo de ello es el magnífico formulario impreso sobre pergamino que el Tribunal de Valladolid utilizó en 1672 para nombrar comisario en Salamanca al prior don Isidro de Mora, canónigo en la catedral de aquella ciudad y que hoy se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid por haber sido aportado como prueba en un pleito civil dirimido ante este tribunal<sup>14</sup>. Por el contrario, un rápido vistazo a los resultados arrojados en el Archivo de la Corona de

---

<sup>13</sup> Búsqueda realizada por el término “inquisicion” el día 31 de octubre de 2021.

<sup>14</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Pergaminos, carpeta 162, 2 Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/542996?nm> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

Aragón nos haría percatarnos de que ninguno de los documentos nos serviría por no ser propiamente “inquisitoriales”. Todos proceden, bien del Consejo de Aragón, bien de la Real Cancillería y, salvo unos pocos que tratan temas relacionados con el Santo Oficio, el resto conciernen a investigaciones (inquisiciones). Este sería el regesto de uno de ellos según se refiere en el propio PARES: “Carta de la reina María de Castilla, lugarteniente general del rey Alfonso V, al baile de Barcelona o su lugarteniente, ordenándole la inquisición y captura de los culpables de la muerte de Georgio, tártaro, capturado por Pere Bayona, mercader de Barcelona, y el envío por escrito y sellado de los resultados de la pesquisa” (1449)<sup>15</sup>.

**Página de Resultados**

Resultados de la búsqueda con el texto: **inquisición** APE

En el archivo: **Archivo Histórico Nacional**

**Digitalizados**

Ordenar por: Nivel descriptivo Resultados por página: 25

Resultados 1 - 25 de 7.050

- SS** Libro de ejemplares del Tribunal de Valencia
  - Archivo: Archivo Histórico Nacional
  - Fechas: 1424 / 1634
  - Signatura: INQUISICIÓN,L.960
- SS** Libro de ejemplares del Tribunal de Mallorca
  - Archivo: Archivo Histórico Nacional
  - Fechas: 1438 / 1628
  - Signatura: INQUISICIÓN,L.872
- SS** Libro primero de relaciones de las causas y autos de fe seguidos en el Tribunal de Barcelona entre 1540 y 1585
  - Archivo: Archivo Histórico Nacional
  - Fechas: 1540 / 1585
  - Signatura: INQUISICIÓN,L.730
- SS** Libro segundo de relaciones de causas y autos de fe seguidos en el Tribunal de Barcelona entre 1586 y 1605
  - Archivo: Archivo Histórico Nacional

**Archivos**

- Archivo Histórico Nacional (7050)

**Digitalización**

- Digitalizadas (7050)

**Niveles descriptivos**

- SS** Fracción de Subserie (8)
- UI** Fracción de Serie-Unidad de Instalación (7)
- UC** Unidad Documental Compuesta (6778)
- US** Unidad Documental Simple (257)

**Fecha inicio**

- sin fecha (26)
- S.I (1)
- S.XIII (2)
- S.XV (45)
- S.XVI (440)
- S.XVII (1654)
- S.XVIII (4262)
- S.XIX (619)
- S.XX (1)

**Fecha fin**

- sin fecha (5231)
- S.XV (16)
- S.XVI (180)
- S.XVII (957)
- S.XVIII (575)
- S.XIX (91)

**Figura 4.** Documentos digitalizados del Archivo Histórico Nacional que incluyen el término “inquisición”.

Pero, al margen de las búsquedas a través de formulario, siempre es posible y a veces recomendable utilizar los cuadros de clasificación que pone a disposición el denominado “Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica”, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte de España y que permite, por un lado, la localización de centros de archivo, y, por otro, el encontrar fondos y colecciones que estos puedan conservar<sup>16</sup>. Dado que ya se ha mencionado antes cómo, dentro de los organismos dependientes de Archivos Estatales, el principal para la investigación inquisitorial era el Archivo Histórico Nacional, será necesario acceder al cuadro de clasificación del

<sup>15</sup> Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Cancillería, Cartas Reales, Alfonso IV (V), Serie General, 1870. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3190049?nm> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

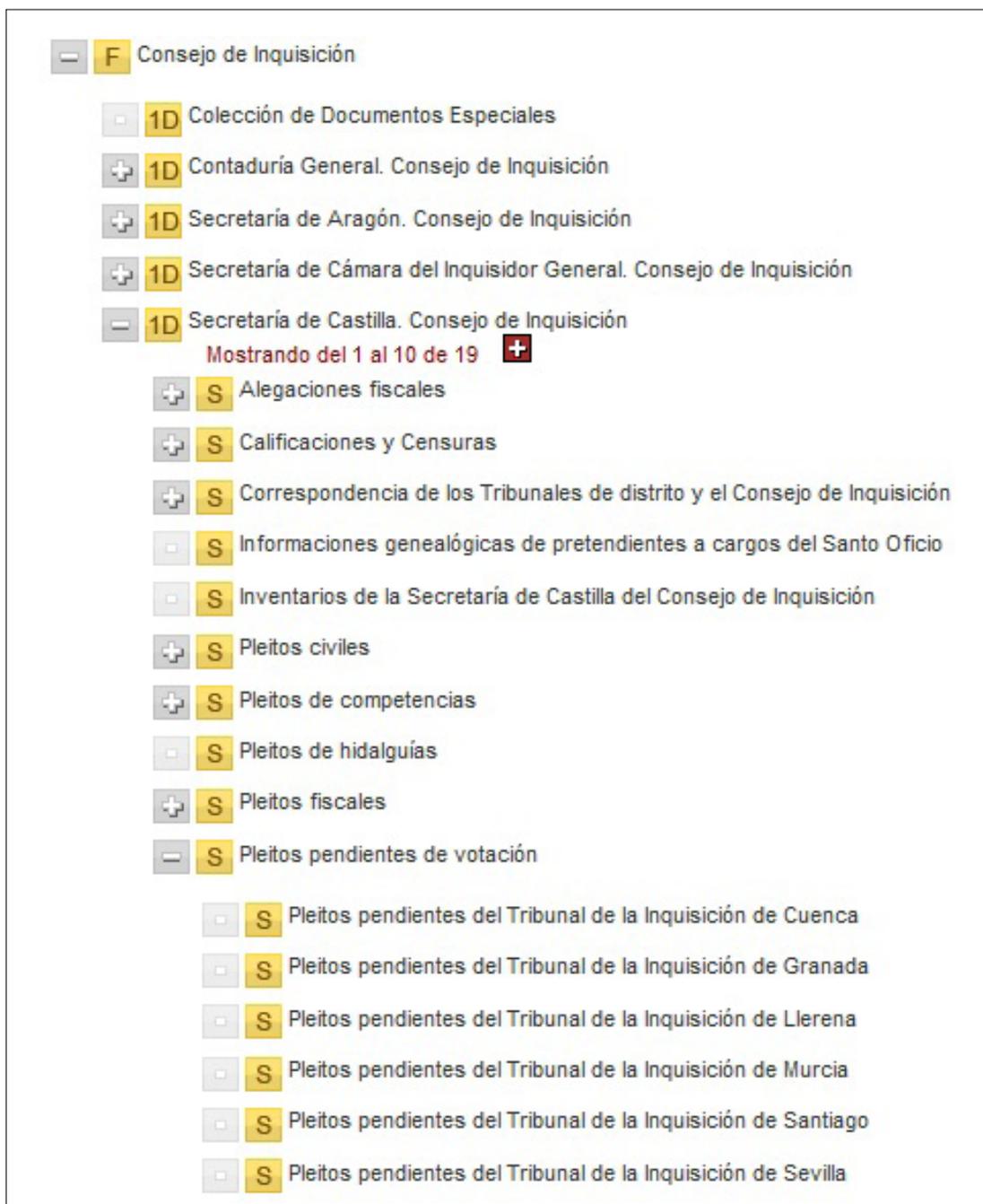
<sup>16</sup> Página web del Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

mismo. Una vez en él, se podrán encontrar los fondos del Santo Oficio dentro del apartado “1. Instituciones del Antiguo Régimen / 1.1. Instituciones de la Monarquía”. Ahora habrá que tener en cuenta que, teniendo según el principio de procedencia, los documentos del Consejo de la Suprema se encontrarán por un lado, mientras que los de los distintos tribunales estarán por otro. Asimismo, también habrá que recordar que, a su vez, dentro de los archivos del Consejo también había documentos procedentes de los tribunales de distrito.



**Figura 5.** Primer nivel del cuadro de clasificación de los fondos del Consejo de Inquisición (Censo-Guía).

Como puede verse en la imagen anterior, los fondos del Consejo se encuentran divididos en: “Colección de Documentos Especiales”, “Contaduría General”, “Secretaría de Aragón”, “Secretaría de Cámara del Inquisidor General” y “Secretaría de Castilla”. Esta opción de búsqueda es más compleja que la de cumplimentar un formulario web con uno o dos términos, pues hay que conocer el funcionamiento de la institución que expidió o trató los documentos que nos interesan. Así, en el supuesto de intentar localizar algo procedente, por ejemplo, del Tribunal de Cuenca, habrá que tener en cuenta factores como el tipo de documento, su temática o el procedimiento en el que se integra. No es lo mismo buscar una información genealógica de alguien que pretende un oficio en dicho tribunal, que tratar de encontrar un determinado proceso de fe o datos sobre su economía. Al tratarse de Cuenca, lo que necesitemos habrá que buscarlo, bien en los fondos dentro del Consejo, bien en los del tribunal. Dentro del Consejo, habrá que desplegar la “Secretaría de Castilla”, de la que dependía el Santo Oficio conyense, y, una vez hecho esto, veremos las diferentes series documentales: alegaciones fiscales, calificaciones y censuras, correspondencia de los tribunales de distrito con el Consejo, informaciones genealógicas, pleitos, procesos criminales y de fe, registros, relaciones de causas y autos de fe, expedientes de visitas...



**Figura 6.** Primera parte de los fondos de la Secretaría de Castilla del Consejo de Inquisición (Censo Guía).

El cuadro de clasificación está relacionado con PARES, de manera que, siguiendo con el ejemplo anterior, podemos seleccionar los “Procesos de fe del Tribunal de la Inquisición de Cuenca” y ver en el portal sus digitalizaciones (48 en total):



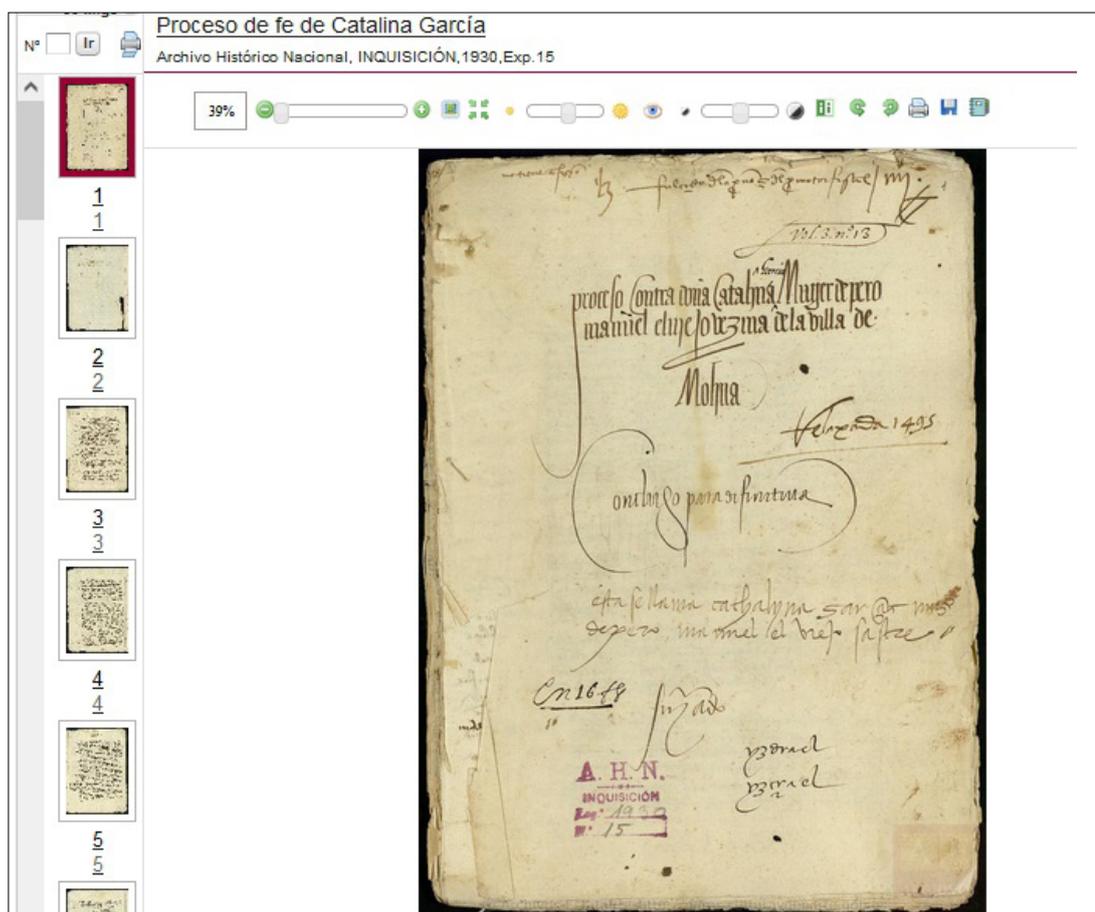
Figura 7. Procesos de la Inquisición de Cuenca en el Consejo de Inquisición (PARES).

Si, por el contrario, intentamos ver algo que proceda del archivo de aquel tribunal, nos llevaremos una decepción, pues si desplegamos el cuadro de clasificación del Archivo Histórico Nacional, dentro siempre del punto “1.1. Instituciones de la Monarquía”, veremos que no hay nada, aunque sí se mostrarán fondos de los distritos de Córdoba, Corte, Granada... El motivo hay que buscarlo en la propia historia del tribunal conquense, cuyos documentos no pasaron al Archivo Histórico Nacional y que a día de hoy pueden consultarse en el Archivo Diocesano de Cuenca.



Figura 8. Fondos procedentes de tribunales inquisitoriales en el Archivo Histórico Nacional (Censo-Guía).

Con independencia de si llegamos a lo que necesitamos a través del formulario o a través del cuadro de clasificación, habrá documentos de los que solo tengamos su descripción o que, por el contrario, tengamos su digitalización además de la descripción y, en este último caso, cabe destacar que todas las imágenes tienen una alta resolución y pueden consultarse sin problemas de visualización. Seleccionaré, por ejemplo, uno de los procesos de fe de Cuenca que antes se habían localizado, a través del cuadro de clasificación, entre los fondos del Consejo de la Suprema. Es el de una mujer llamada Catalina García, mujer del sastre Pedro Manuel, el Viejo<sup>17</sup>. Era vecina de la villa de Molina, en Guadalajara, y fue juzgada como judaizante. En 1495 fue relajada al brazo seglar, siendo publicada su sentencia el día 1 de mayo, cuando ella ya estaba en el cadalso. Gracias a PARES podemos leer su expediente completo, desde la solicitud de prendimiento presentada por el fiscal ante los inquisidores, hasta la diligencia de publicación de la sentencia hecha por el notario del Santo Oficio. Téngase en cuenta que, aunque esta documentación se enmarca dentro de los fondos conquenses, en realidad Catalina García fue procesada por el Tribunal en Sigüenza, no en Cuenca, según puede inferirse por la lectura de su expediente.



**Figura 9.** Proceso de fe de Catalina García (PARES)<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 1.930, expediente 15.

<sup>18</sup> El proceso de fe de Catalina García puede consultarse completo en el siguiente enlace: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2406562?nm> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

En definitiva, PARES se constituye, por méritos propios, en el principal medio *on line* para el estudio de la Inquisición española, aun teniendo en cuenta la ingente cantidad de unidades documentales que todavía quedan por recoger, digitalizar y poner a disposición del usuario.

## Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Portugal)

Con la abolición de la Inquisición en Portugal en 1821, algunos de sus archivos fueron depositados a la Biblioteca Pública de Lisboa, si bien finalmente se decidiría su traslado a Torre do Tombo, donde la documentación empezaría a llegar a partir de julio de 1825. Ese año se recibieron en el archivo lisboeta los fondos del Consejo General y del Tribunal de la Inquisición de Lisboa, mientras que en 1836 se incorporaron los de los tribunales de Coímbra y Évora. A día de hoy conserva 83.294 unidades documentales, entre las que hay más de 3.000 libros y 79.000 procesos, con unas fechas extremas que van de 1536 a 1821<sup>19</sup>. Aunque el objeto de este texto no es el Santo Oficio portugués, hay que tener en cuenta que existió una relación entre la Inquisición española y la portuguesa, en especial en aquello que tenía que ver con las remisiones de presos entre ambas instituciones (LÓPEZ-SALAZAR CODES, 2012). Y parte de esta relación puede verse a través de los fondos que el Arquivo Nacional da Torre do Tombo tiene disponibles para consulta en línea. En realidad, al igual que en PARES, el archivo pone a disposición una plataforma en la que también es posible hacer búsquedas tanto a través de formulario y palabras-clave, como de la navegación mediante el cuadro de clasificación<sup>20</sup>. Sin embargo, en este último caso la localización es algo más complicada, pues el despliegue se hace mediante signatura y no por contenido o descripción, al menos en lo que tiene que ver con las unidades de instalación que no se adscriben a ninguno de los fondos que se mencionarán a continuación.

Na figura 10, que corresponde a la descripción del fondo del Tribunal do Santo Ofício que conserva el archivo, puede verse que se compone, a su vez, de los del Conselho Geral do Santo Ofício (1569-1821) y las inquisiciones de Coímbra (1541-1821), Évora (1536-1821), Goa, Lisboa (1536-1821), Lamego (1541-1546), Oporto (1536-1545) y Tomar (1541-1793). Y debajo de estos se encuentra ya el primero de los expedientes sueltos, con unas fechas extremas de 1773 y 1793. Solo cuando se entra en su descripción nos informa de que estamos ante una unidad de instalación que contiene documentos sobre diferentes asuntos, incluyendo formularios para comunicar la celebración de autos de fe, términos de reconciliación y penitencia,

---

<sup>19</sup> Descripción del fondo “Tribunal do Santo Ofício” en la página web del Arquivo Nacional da Torre do Tombo: <https://digitalq.arquivos.pt/details?id=2299703> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

<sup>20</sup> <https://digitalq.arquivos.pt/>

The screenshot shows the ANTT website interface. On the left, a list of fonds is displayed, including 'TSO Tribunal do Santo Ofício 1536/1821' and various 'Mago' series. The main content area is titled 'TRIBUNAL DO SANTO OFÍCIO' and provides a detailed description of the fonds, including its description level (Fonds), reference code (PT/TT/TSO), title type (Atribuído), date range (1536 to 1821), and dimension and support (83,294 u.i.). A 'BIOGRAPHY OR HISTORY' section provides a brief historical overview of the Tribunal do Santo Ofício.

Figura 10. Descripción del fondo del Tribunal do Santo Ofício (ANTT).

mandamientos de prisión, mandamientos para que se entreguen libros para su calificación, reglamentos para los guardas de las cárceles secretas...<sup>21</sup>

Si desplegamos uno de los subfondos, por ejemplo, el del Tribunal de Lisboa, además de su descripción general, se encontrarán distintas series, ahora sí, cada una con su pertinente denominación, acorde al alcance de su contenido: acuerdos diversos, autos de fe, confesiones, correspondencia expedida y recibida, decretos de prisión, denuncias, edictos, procesos...

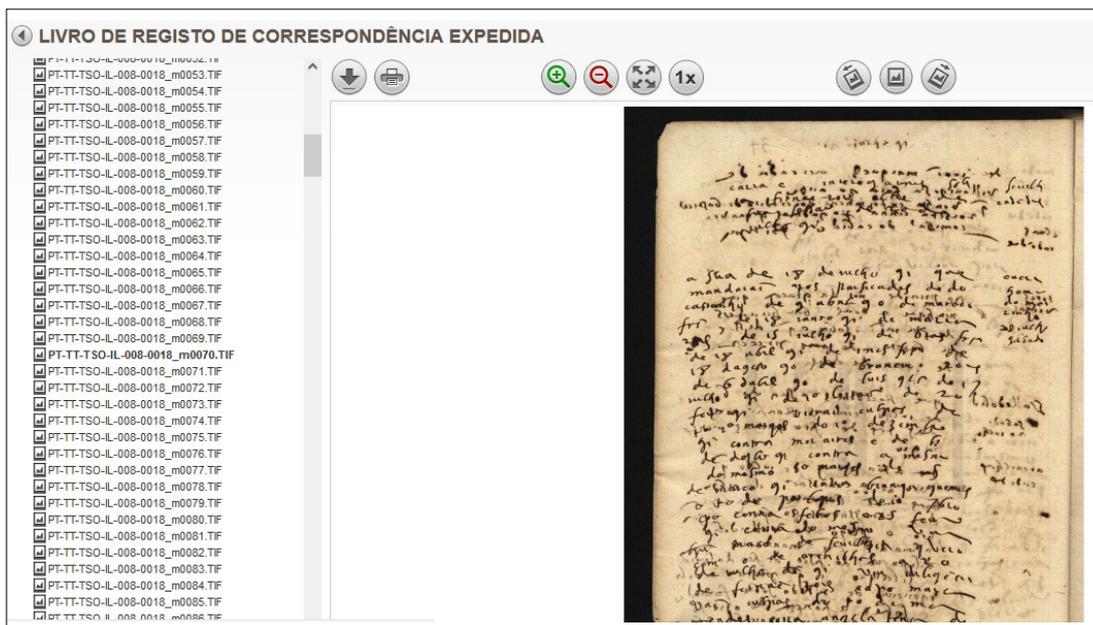
The screenshot shows the ANTT website interface for the 'INQUISIÇÃO DE LISBOA' subfonds. The left sidebar lists various series, including 'IL Inquisição de Lisboa 1536/1821' and 'A Ministros e oficiais 1540/1820'. The main content area is titled 'INQUISIÇÃO DE LISBOA' and provides a detailed description of the subfonds, including its description level (Subfonds), reference code (PT/TT/TSO-IL), title type (Atribuído), date range (1536 to 1821), and dimension and support (c. 19,143 doc.). A 'BIOGRAPHY OR HISTORY' section provides a brief historical overview of the Inquisição de Lisboa. A 'DIGITAL REPRESENTATION' section features a PDF icon and a 'VIEW' button.

Figura 11. Descripción del subfondo de la Inquisição de Lisboa (ANTT).

Por desgracia, para saber si una descripción se complementa o no con imágenes, es necesario entrar en ella, sin posibilidad de un filtro previo. En este caso, por ejemplo, se ha seleccionado un “Livro de registo de correspondência expedida” (1590-1605). Para llegar a él ha sido necesario seguir la ruta de los siguientes niveles: TSO

<sup>21</sup> La descripción puede consultarse en: <https://digitarq.arquivos.pt/details?id=4529796> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

Tribunal do Santo Ofício / IL Inquisição de Lisboa / 008 Correspondência expedida / 0018 Livro de registro de correspondência expedida. Si pulsamos sobre la opción “digital representation”, podremos visualizar las imágenes asociadas, 564 en total<sup>22</sup>.



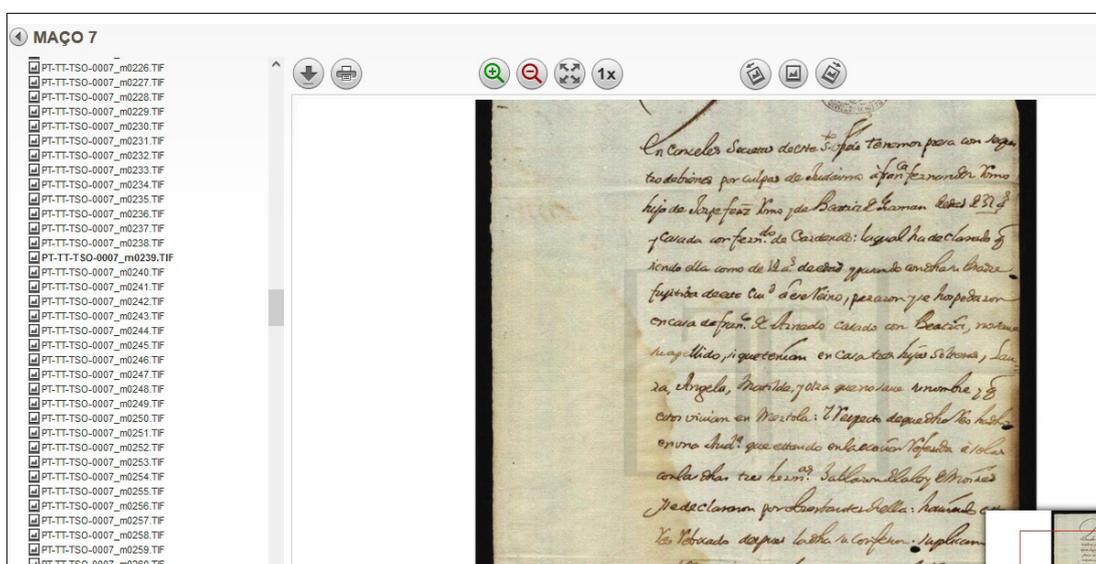
**Figura 12.** Acceso a imágenes digitalizadas del “Livro de registro de correspondência expedida” (ANTT)<sup>23</sup>.

Si no queremos probar con los cuadros de clasificación, siempre es más simple intentarlo con la “búsqueda sencilla” que oferta el propio portal del archivo en su página principal, un portal que, además, pone a disposición de los usuarios distintos servicios en caso de navegar identificados, tales como reserva previa de documentación para la consulta física en el archivo o solicitud de reproducciones, entre otros. La búsqueda sencilla permite introducir uno o varios términos con los que tratar de localizar documentos que nos interesen, fechas extremas y marcar la opción de si queremos o no que solo nos aparezcan aquellos registros que tienen asociada una imagen digital. Esa primera página también nos informa de cuáles son los términos con mayor frecuencia de búsqueda (entre ellos se encuentra el de “inquisição”), los documentos más visitados y aquellos que se han subido recientemente. Dado que estamos intentando localizar documentos de la Inquisición española, escribiremos, por ejemplo, “inquisição espanha” en el formulario (sin acentos gráficos), sin fechas extremas, pero sí indicando que solo queremos ver los resultados con digitalizaciones. Con estas palabras podemos consultar, no solo los procesos de varias personas originarias de territorios bajo jurisdicción del Santo Ofício español y que fueron

<sup>22</sup> Descripción disponible en: <https://digitarq.arquivos.pt/details?id=2299763> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

<sup>23</sup> Disponible en: <https://digitarq.arquivos.pt/viewer?id=2299763> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

juzgadas por alguno de los tribunales portugueses, sino también correspondencia mantenida entre ambas inquisiciones peninsulares. Muestra de ello es una solicitud de corrección de registros que enviaron los inquisidores sevillanos a sus homólogos en Coímbra el 23 de junio de 1738. En la cárcel secreta del Santo Oficio estaba recluida Francisca Fernández Romo, de 32 años y casada con Fernando de Cárdenas. Al parecer, teniendo unos 14 años había ido con su madre, que huía de la Inquisición de Sevilla, a Portugal, donde habían conocido a varias personas y, supuestamente, habían estado hablando con ellas de temas que las convertían en sospechosas de ser judaizantes. Desde el tribunal andaluz se pedía a Coímbra no solo la búsqueda de información en sus archivos sobre Francisca, sino también sobre esas personas, varias de ellas mujeres. Cosa harto complicada, pues no sabían quiénes eran. Solo sabían que una de ellas se llamaba “Beatriz” y que en aquel momento tenía tres hijas solteras. Este documento puede consultarse, completo, en línea<sup>24</sup>:



**Figura 13.** Solicitud de registros enviada por la Inquisición de Sevilla a la de Coímbra (ANTT).

El portal del Archivo Nacional da Torre do Tombo es, junto con PARES, el recurso en línea más importante para el conocimiento de la institución inquisitorial fuera de España, a falta de la mayor implicación de otros archivos para poner sus fondos a disposición de los investigadores a través de internet.

<sup>24</sup> ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Maço 7, núm. 50 (imágenes 239 y 240). Disponible en: <https://digitarq.arquivos.pt/viewer?id=4529802> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

## Documentos y Archivos de Aragón (DARA)

El portal “Documentos y Archivos de Aragón (DARA)”, dependiente de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón, difunde documentos conservados en diferentes archivos y bibliotecas de esta comunidad autónoma, y entre ellos están los archivos histórico provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, varios archivos nobiliarios, de instituciones religiosas, de la Administración del Gobierno de Aragón... Al igual que ya hemos visto con anterioridad, DARA permite hacer búsquedas simples, avanzadas o por cuadro de clasificación. El motivo de que se haya seleccionado este portal de entre todos los autonómicos se debe a que uno de los archivos ya mencionados, el Histórico Provincial de Zaragoza, conserva un importante fondo procedente del tribunal inquisitorial que tenía su sede en aquella ciudad. Simplemente tecleando “inquisicion zaragoza” en el formulario de búsqueda simple es posible acceder a los documentos digitalizados, como el importante proceso que se incoó contra el jurista Miguel Don Lope, asesor del Santo Oficio aragonés (1545)<sup>25</sup>. Una causa que ocasionaría no pocos problemas a la institución, ya que en ella coincidieron las siempre enfrentadas jurisdicciones real e inquisitorial. Salió beneficiada esta última y el expediente del proceso, conservado en el secreto del tribunal, se tomaría como ejemplo para futuros casos similares:



**Archivo Histórico Provincial de Zaragoza**  
Calle Dormer, 6-8  
50001 Zaragoza  
ahpz@aragon.es  
976 397 566  
Información y servicios

[f](#) [t](#) [p](#) [+](#)

**Cuadro de clasificación**  
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza > ARCHIVOS PÚBLICOS > ARCHIVOS JUDICIALES > Administración de Justicia Territorial > Inquisición de Aragón > Procesos inquisitoriales

**1. Área de identificación**

1.1. Código de referencia  
ES/AHPZ - J/00024/00 2

1.2. Título  
Miguel Don Lope, jurista, consejero de la Inquisición de Zaragoza y vecino de dicha ciudad.

1.3. Fecha(s)  
1545, noviembre, 13

1.4. Nivel  
Expediente

**2. Área de contexto**

2.1 Nombre del o de los productor(es)  
Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición (Zaragoza)

**4. Área de condiciones de acceso y utilización**

4.2. Condiciones de reproducción



**5. Área de documentación asociada**

5.2. Existencia y localización de copias  
microfilm: 92/2

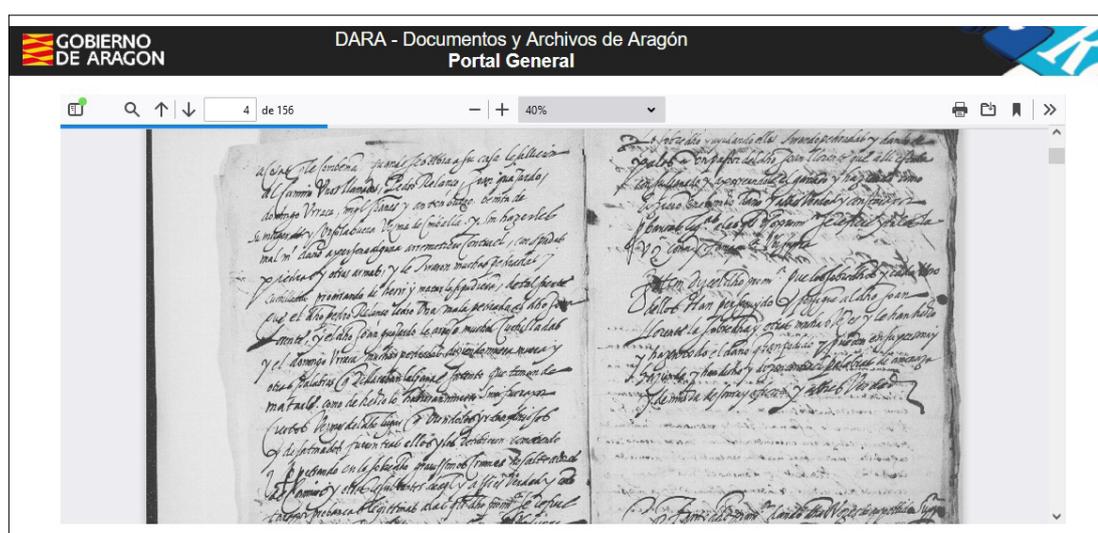


**Figura 14.** Visualización del expediente del proceso inquisitorial contra Miguel Don Lope (DARA).

En el supuesto de querer recurrir al cuadro de clasificación, desde la página de inicio de DARA habrá que ir desplegando las distintas categorías dentro del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza siguiendo esta ruta: Archivo Histórico Provincial de Zaragoza / Archivos Públicos / Archivos Judiciales / Administración

<sup>25</sup> Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Inquisición, 24/2. Disponible en: <https://dara.aragon.es/opac/app/item/?vm=nv&ob=re:1&pa=1&q=inquisicion+zaragoza&p=0&i=229284> [última consulta: 7 de noviembre de 2021].

de Justicia Territorial / Inquisición de Aragón. El fondo del Santo Oficio aragonés ocupa 115 cajas y en él se conservan un total de 891 procesos, de los cuales 841 son inquisitoriales y el resto de la Diputación del Reino. Las imágenes que hoy se pueden consultar en DARA proceden de una microfilmación en blanco y negro que se realizó a finales de los años 90 del s. XX, por lo que su calidad se resiente. Aun así, es un trabajo más que meritorio y un importante esfuerzo el que se ha realizado para facilitar la accesibilidad a estos documentos a cualquier persona interesada. Y no solo hay procesos de fe, sino también muchos de carácter económico o criminal que incumbían, de alguna u otra forma, a ministros inquisitoriales. Este es el caso de la causa que se inició a instancia de Juan Lorente, familiar del Santo Oficio y vecino de Abanto, quien acusaba a varios vecinos de Cimballa de agredirle cuando salía de aquel lugar (1579)<sup>26</sup>:



**Figura 15.** Visualizador de documentos de DARA: proceso a instancia de Juan Lorente.

## Museo Canario

El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria) custodia un fondo denominado “Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias”, dividido en dos subfondos: “Colección Bute” y “Fondo general canario”. Se trata de lo que queda del antiguo archivo del Santo Oficio de la Islas Canarias, dividido hoy debido al respeto del principio de procedencia. Con la abolición de la Inquisición canaria, sus documentos pasaron por diversos depósitos, siempre con riesgo de pérdida y deterioro. En 1850 parte fueron a parar al Museo Británico por adquisición a un coleccionista inglés y en 1891 otra parte fue adquirida por el III Marqués de Bute. Sería esta colección la que comprase el Museo Canario en 1957 a su último poseedor, André Coppet.

<sup>26</sup> AHPZ, Judiciales, Inquisición, 48/2. Disponible en: <https://dara.aragon.es/opac/app/item/?vm=nv&p=0&st=.2.5.8.12.23&i=228412> [última consulta: 7 de noviembre de 2021].

El resto de los documentos, aquellos que no se integraron en el Museo Británico, ni fueron comprados por el Marqués de Bute, se custodia en su actual sede desde que la Sociedad Científica se instaló en las antiguas Casas Consistoriales en 1860<sup>27</sup>.

Esta institución, consciente de la relevancia que para la investigación tenía el fondo de la Inquisición de Canarias, hace tiempo que se ocupa en su digitalización y puesta a disposición del público interesado a través de la propia página web del museo<sup>28</sup>. En la actualidad, con un motor de búsqueda y un aspecto renovados, puede consultarse, según se indica, “la base de datos Inquisición de Canarias, incorporándose tanto los registros correspondientes a la Colección Bute como los integrantes del Fondo General Canario”<sup>29</sup>. Por desgracia, si bien hace un tiempo estaban accesibles las imágenes de algunos de estos documentos, a día de hoy solo pueden consultarse las descripciones de los registros, que ascienden a 5.149 resultados. En cuanto al procedimiento de búsqueda, es a través de un formulario con los siguientes campos: búsqueda libre, código de referencia, signatura antigua, descriptor materia, sección, subsección y serie. En los tres primeros se puede escribir libremente, mientras que los otros cuatro son listas de selección múltiple. En realidad, al contrario que sucede en los portales vistos con anterioridad, en esta ocasión cada registro no tiene por qué coincidir con una unidad documental, sino que, en la mayoría de los casos, se trata de entradas de libros registro cuyos datos se han extractado y se han integrado en la base de datos.

Serie Documental	Título	Fecha	Código de referencia
Reducciones	<u>De Guillermo Bastián, inglés, luterano, prisionero del Santo Oficio.</u>	1594.Diciembre.-	ES 35001 AMC/INQ-001.001
Reducciones	<u>De Juan Nel, marinero, natural de Newcastle (Inglaterra), que llegó a La Palma en un navío proveniente de Indias.</u>	1603.Noviembre.11-1603.Diciembre.11	ES 35001 AMC/INQ-001.002
Reducciones	<u>De un hereje inglés estante en el hospital de Las Palmas de Gran Canaria, que desea reducirse a la fe católica por encontrarse en peligro de muerte.</u>	1610.Diciembre.31	ES 35001 AMC/INQ-001.003
Reducciones	<u>De Rafael de la Guardia, inglés, de 35 años y marinero que arribó a Lanzarote en un navío portugués.</u>	1611.Enero.24-1611.Enero.25	ES 35001 AMC/INQ-001.004

**Figura 16.** Resultado de búsqueda en la base de datos del Archivo de la Inquisición de Canarias (Museo Canario).

<sup>27</sup> Fondo documental Inquisición de Canarias (Fondo general), El Museo Canario. Disponible en: <http://www.elmuseocanario.com/images/documentospdf/archivo/ES%2035001%20AMC%20INQ.pdf> [última consulta: 7 de noviembre de 2021].

<sup>28</sup> El Museo Canario: <http://www.elmuseocanario.com> [última consulta: 7 de noviembre de 2021].

<sup>29</sup> Archivo de la Inquisición: Búsqueda: [https://www.elmuseocanario.com/?post\\_type=archivo&cat=16&s](https://www.elmuseocanario.com/?post_type=archivo&cat=16&s) [última consulta: 7 de noviembre de 2021].

Como puede observarse en la imagen anterior, las búsquedas arrojan una tabla con cuatro columnas distintas: serie documental, título (corresponde al regesto del documento), fecha y código de referencia (relacionado con la signatura). Si se selecciona, por ejemplo, el primero de los resultados, pasaremos a la descripción detallada del mismo:

Área de identificación	
<b>Código de referencia:</b>	ES 35001 AMC/ING-001.001
<b>Signatura antigua:</b>	CXXI-11
<b>Sección:</b>	Administración general de justicia
<b>Subsección:</b>	Otras actividades judiciales
<b>Serie:</b>	Reducciones
<b>Código de clasificación:</b>	3.2.4
<b>Título:</b>	De Guillermo Bastián, inglés, luterano, prisionero del Santo Oficio.
<b>Fecha:</b>	1594.Diciembre.-
<b>Volumen:</b>	1
<b>Nivel de descripción:</b>	Unidad documental compuesta
Área de contexto	
<b>Nombre del productor:</b>	Inquisición de Canarias
Área de contenido y estructura	
<b>Alcance y contenido:</b>	De Guillermo Bastián, inglés, luterano, prisionero del Santo Oficio. Contiene: - Carta solicitando la reducción. - Certificación de recepción por parte de los inquisidores.
<b>Notas:</b>	Documento digitalizado.
<b>Materia:</b>	Luteranismo / Protestantismo / Herejía
<b>Documento asociado</b>	

**Figura 17.** Descripción de registro del Archivo de la Inquisición de Canarias (Museo Canario).

Dentro del “Área de identificación” encontraremos: código de referencia, signatura antigua, sección, subsección, serie, código de clasificación, título, fecha, volumen y nivel de descripción. Por su parte, en el “Área de contexto” localizaremos el nombre del productor. Finalmente, en el “Área de contenido y estructura” aparecerá un resumen más extenso del documento (alcance y contenido), que se acompañará de las notas (aquí es donde se indica si está digitalizado), la materia y si tiene, a su vez, documentación asociada. En lo que respecta a la imagen anterior, el título del registro era “De Guillermo Bastián, inglés, luterano, prisionero del Santo Oficio”, pero, en “alcance y contenido” se añade que se trata de una “carta solicitando la reducción” en la que consta la “certificación de recepción por parte de los inquisidores”<sup>30</sup>. Asimismo, puede verse que, aunque en las notas se menciona que es un “documento digitalizado”, su reproducción digital no está disponible en internet.

<sup>30</sup> “De Guillermo Bastián, inglés, luterano, prisionero del Santo Oficio” (1594). Disponible en: <https://www.elmuseocanario.com/archivo/inquisicion1/> [última consulta: 7 de noviembre de 2021].

## Biblioteca Nacional de España (BDH)

Tras la abolición de la Inquisición en España, algunos de sus documentos recayeron en la Biblioteca Nacional. La mayor parte fueron remitidos al Archivo Histórico Nacional, pero otros todavía se custodian allí, como los expedientes de los procesos seguidos contra el catedrático salmantino Francisco Sánchez, “el Brocense”, el de Fray Luis de León o Alonso Gudiel. También hay abecedarios, algún que otro registro, uno de los famosos “libros verdes” de la Inquisición aragonesa... Se trata, en definitiva, de volúmenes ahora encuadernados que tienen un interés manifiesto para la investigación y el conocimiento del Santo Oficio, que complementan a la perfección los documentos que conserva, entre otros, el Archivo Histórico Nacional. Todos ellos, además, son de acceso abierto y totalmente libre a través del portal de la Biblioteca Digital Hispánica. En este caso, una búsqueda simple por el término “inquisicion”, a la que luego se pueden ir aplicando filtros de ordenación por título, fecha, tipo, relevancia..., si así se desea, da una idea de las posibilidades que tienen estos documentos. Por otro lado, las imágenes digitales tienen una alta resolución, lo que permite una fácil aproximación a los textos. Este es el registro correspondiente al proceso de “El Brocense”, desde el que se puede acceder a su reproducción digital<sup>31</sup>:



Vista de resultados:   

	<b>Título</b>	Proceso seguido en la <b>Inquisición</b> de Valladolid contra el maestro Francisco Sánchez [el Brocense], natural de las Broças y cathedrático de retórica y griego en la Universidad de Salamanca
<a href="#">Ver Obra</a>	<b>Tipo de Documento</b>	Manuscrito
	<b>Materia</b>	Sánchez de las Brozas, Francisco (1522 - 1600) - Procesos Inquisición - Valladolid Manuscritos
	<b>Descripción física</b>	I, 119 h.; 31 x 21 cm.
	<b>Signatura</b>	MSS/12745
	<b>PID</b>	bdh0000231808
	<b>Descripción y notas</b>	Original. Sellos de placa Codoin, II, p. 5 -170

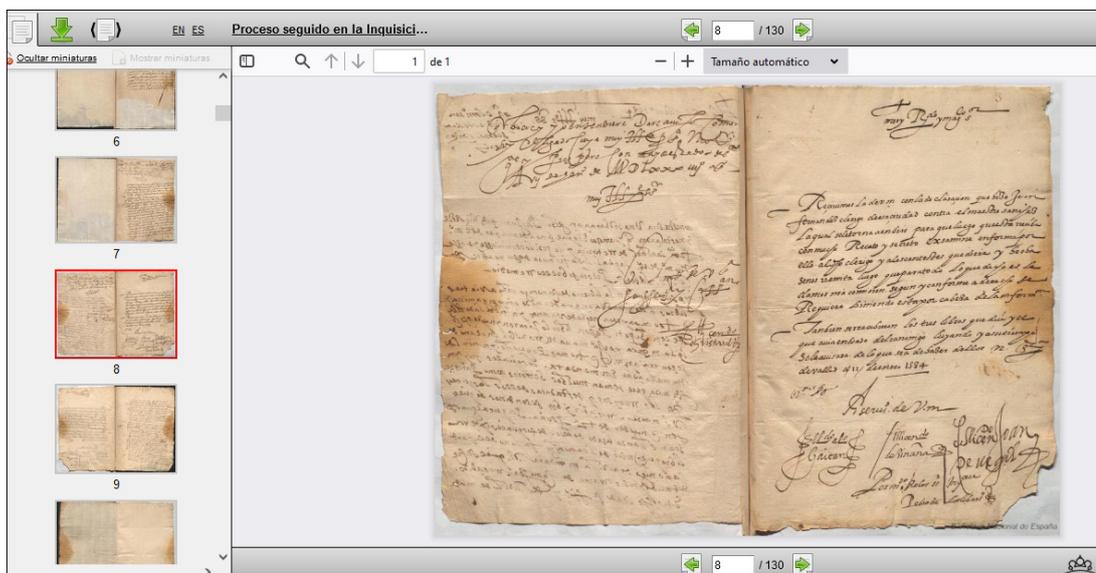
[Registro bibliográfico en el Catálogo](#)

Seleccionar       **votar** ☆☆☆☆☆

Registro 3 de 581 

**Figura 18.** Proceso de “El Brocense” (Biblioteca Digital Hispánica).

<sup>31</sup> “Proceso seguido en la Inquisición de Valladolid contra el maestro Francisco Sánchez [el Brocense], natural de las Broças y cathedrático de retórica y griego en la Universidad de Salamanca”, Biblioteca Nacional de España, MSS/12745. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000231808> [última consulta: 7 de noviembre de 2021].



**Figura 19.** Proceso de “El Brocense”. Visualizador de contenido digital (Biblioteca Digital Hispánica).

## Bibliothèque Nationale de France

La biblioteca nacional francesa, al igual que la británica, también custodia entre sus fondos documentos de la Inquisición española. Algunos se enmarcan en la denominada “Collection Llorente”, que reúne muchos de aquellos con los que se hizo Juan Antonio Llorente en el s. XIX y con los que marchó a Francia, entre ellos, varios volúmenes relativos al proceso de Antonio Pérez por parte del Santo Oficio de Zaragoza. Todos se encuentran disponibles a través del portal “Gallica”, como este, el número XV. Obsérvese cómo en una misma pantalla es posible visualizar el contenido del registro, así como toda su información. La digitalización se hizo a partir de reproducciones en blanco y negro, algo que, aunque desmerece el resultado final, por fortuna no afecta al contenido textual de los documentos<sup>32</sup>:

<sup>32</sup> “Collection Llorente. Deuxième partie (tomes XIII à XVIII). Tome XV”. Bibliothèque Nationale de France, Département des Manuscrits. Espagnol 88. Disponible en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10037453x> [última consulta: 7 de noviembre de 2021].

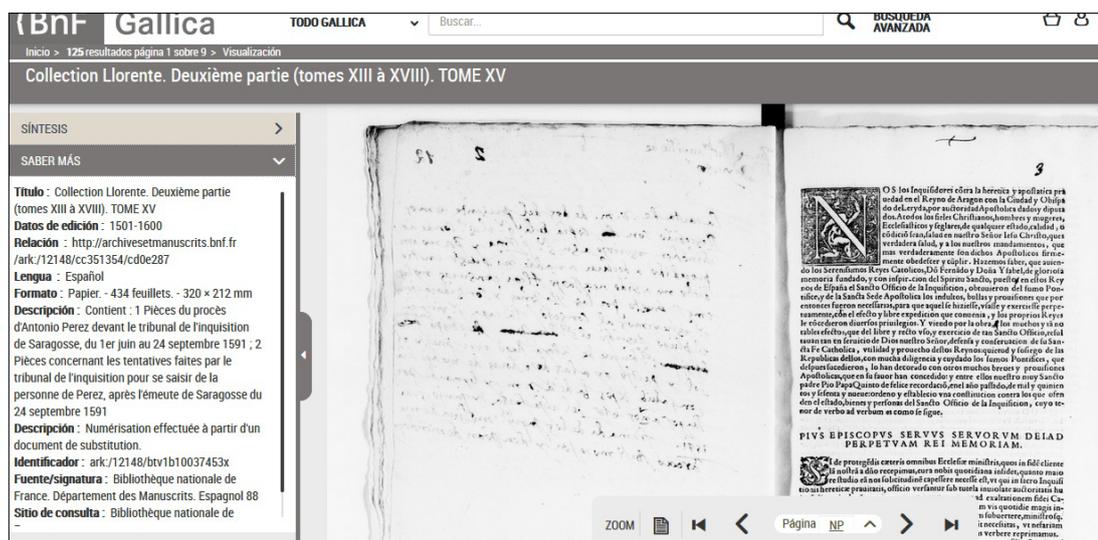


Figura 20. Visualizador de registros de Gallica (BNF).

## Conclusiones: Ausencias notables

Las páginas web que se han expuesto hasta ahora, como las de PARES (España), Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Portugal), Gallica (Francia) o la Biblioteca Digital Hispánica (España), ponen a disposición de cualquier persona interesada, en acceso libre y abierto, miles de documentos relacionados con la Inquisición española, un hecho que facilita la investigación sobre esta institución de una forma que, por el momento, es difícil de calibrar. Son proyectos surgidos en lo que ahora podemos llamar la “era pre-COVID” y que en los momentos más álgidos de la pandemia, por un lado no solo no vieron incrementada su dotación económica (algo esperable en un momento de crisis global), sino que, por otro, tampoco experimentaron un crecimiento exponencial del número de usuarios. Al menos si se tienen en cuenta los datos ofrecidos por el Archivo Histórico Nacional (España), el principal centro custodio de documentos inquisitoriales de todo el mundo. Sin embargo, su importancia para la investigación, como ya se ha mencionado, es manifiesta. Pero, en un mundo cada vez más volcado en lo digital, en el que los usuarios cada vez tienen más influencia en lo que respecta a la difusión de fondos a través de páginas web, blogs, redes sociales..., y con voces que se escuchan a través de estos mismos medios, resulta sorprendente, no la presencia de estos archivos y bibliotecas en internet, sino la ausencia de algunos de ellos. Uno de los principales fondos inquisitoriales, el del Tribunal de Cuenca, que se conserva en el Archivo Diocesano de esta ciudad, continúa sin estar accesible a distancia, a pesar de que en 2014 se anunció que iba a digitalizarse en su totalidad y difundirse a través de internet<sup>33</sup>. Y lo mismo sucede

<sup>33</sup> “El archivo de la Inquisición digitalizará sus documentos”. La Tribuna de Cuenca. Domingo, 27/04/2014. Disponible en: <https://www.latribunadecuenca.es/noticia/Z37F47362-98EB-7B2F-02A08AAD7E3AF3A8/20140427/archivo/inquisicion/digitalizara/documentos> [última consulta: 7 de noviembre de 2021].

con la documentación de la Inquisición de México, hoy custodiada en el Archivo General de la Nación. Apenas un par de textos están disponibles en línea a través de la página de la “Biblioteca Digital Mexicana”<sup>34</sup>. Pero el criterio de selección se basa en la importancia y exclusividad de dichos textos. La propia web ya indica que lo que se encontrará en ella son “documentos muy valiosos y poco conocidos, completos, con capacidad de ampliación y acompañados de introducciones útiles e historiográficamente serias”<sup>35</sup>. Ejemplo de ello serían, por ejemplo, las comunicaciones en la cárcel de Guillén de Lampart (“Guillén Lombardo”) entre 1642 y 1647<sup>36</sup>. Además de ver las imágenes del documento, éste se contextualiza y se transcriben algunos fragmentos que se han considerado relevantes. Un verdadero lujo para cualquier persona interesada, ya no solo por la Inquisición, sino por la Historia en general, pero que, ante el despliegue de PARES o Torre do Tombo, resulta a todas luces insuficiente. Al menos si se tiene en cuenta la demanda existente. Y si se echa de menos la presencia en internet de estos dos archivos, cuánto menos se echa la de aquel que despierta todo tipo de quimeras y ensoñaciones: el Archivo Apostólico Vaticano. Tampoco se encuentran digitalizados los manuscritos inquisitoriales de la British Library (aquellos que antes estuvieran en el British Museum; LLAMAS MARTÍNEZ, 1975) o la famosa colección Moldenhawer a la que tanta fama dio Gustav Henningsen y que se custodiaría en la Kongelige Bibliotek, la Biblioteca Real Danesa en Copenhague (HENNINGSEN, 1977). Queda, por tanto, mucho por hacer, aunque los pasos ya están dados para empezar a andar el camino. Esperemos que estas instituciones vean pronto el potencial de estas fuentes y la demanda existente entre los investigadores y el público en general, en especial en un mundo, como es el actual, pleno de incertidumbres y dificultades.

---

<sup>34</sup> Biblioteca Digital Mexicana: <http://www.bdmx.mx>

<sup>35</sup> Biblioteca Digital Mexicana: Presentación. Disponible en: <http://bdmx.mx/presentacion/> [última consulta: 7 de noviembre de 2021].

<sup>36</sup> Archivo General de la Nación (AGN), ramo Inquisición, vol. 1.496, fols. 98-117. Disponible en: <http://bdmx.mx/documento/comunicaciones-carceles-inquisicion-agn> [última consulta: 7 de noviembre de 2021].

## Referencias

AVILÉS FERNÁNDEZ, Miguel (2000). Fuentes y técnicas del conocimiento histórico del Santo Oficio. Los fondos manuscritos: los depósitos de papeles inquisitoriales. Los fondos extranjeros. In: ESCANDELL BONET, Bartolomé; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (dirs.) (2000). *Historia de la Inquisición en España y América*. Vol. I (El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, p. 83-89.

BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel (2000). Fuentes y técnicas del conocimiento histórico del Santo Oficio. Los fondos manuscritos: los depósitos de papeles inquisitoriales. Los fondos inquisitoriales americanísticos. In: ESCANDELL BONET, Bartolomé; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (dirs.) (2000). *Historia de la Inquisición en España y América*. Vol. I (El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, p. 90-135.

DEDIEU, Jean-Pierre (2011). The Spanish inquisition. Current research in perspective. *Atti dei convegni Lincei*. Roma: Academia Nazionale dei Lincei, p. 51-69.

DEDIEU, Jean-Pierre (2013). “Inquisizione spagnola: Fonti e archivi“. *Dizionario di eretici, dissidenti e inquisitori nel mondo mediterraneo* [Em linha]. Firenze: Edizioni CLORI: <http://www.eticopedia.org/archivi-inquisizione-spagnola> [última consulta: 31 de octubre de 2021].

ESCANDELL BONET, Bartolomé; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (dirs.) (2000). *Historia de la Inquisición en España y América*. Vol. I (El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

GRANDA LORENZO, Sandra (2009). Henry Charles Lea y su aportación a la historiografía. *Revista de la Inquisición (Intolerancia y derechos humanos)*. Madrid. Vol. 13, p. 117-194.

HENNINGSSEN, Gustav (1977). La colección de Moldenhawer en Copenhague: Una aportación a la archivología de la Inquisición española. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Vol. LXXX, núm. 2 (abril-junio), p. 209-270.

HENNINGSSEN, Gustav (1988). ¿Por qué estudiar la Inquisición? Reflexiones sobre la historiografía reciente y el futuro de una disciplina. *Manuscrits*. Vol. 7, p. 35-50.

HENNINGSSEN, Gustav (2020). Archivos e historiografía de la Inquisición española. *Príncipe de Viana (PV)*, 278 (septiembre-diciembre), p. 975-998.

LANE, Kris; MILLS, Kenneth (2020). Beyond index and auto de fe: New directions in the study of the Holy Office of the Inquisition. *Colonial Latin American Review*. Vol. 29, nº 3, p. 351-356.

LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique. *Documentación inquisitorial. Manuscritos españoles del siglo XVI existentes en el Museo Británico*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

LÓPEZ-SALAZAR CODES, Ana Isabel (2012). La relación entre las Inquisiciones de España y Portugal en los siglos XVI y XVII: objetivos, estrategias y tensiones. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*. Núm. 25, p. 223-252.

MARTÍNEZ MILLÁN, José (2000). Fuentes y técnicas del conocimiento histórico del Santo Oficio. Los fondos manuscritos: los depósitos de papeles inquisitoriales. Las fuentes

impresas. In: ESCANDELL BONET, Bartolomé; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (dirs.) (2000). *Historia de la Inquisición en España y América*. Vol. I (El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834)). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos p. 136-138.

PÉREZ RAMÍREZ, Dimas (2000). Fuentes y técnicas del conocimiento histórico del Santo Oficio. Los fondos manuscritos: los depósitos de papeles inquisitoriales. Archivos regionales y locales. In: ESCANDELL BONET, Bartolomé; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (dirs.) (2000). *Historia de la Inquisición en España y América*. Vol. I (El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834)). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, p. 78-82.

PINTO CRESPO, Virgilio (2000). Fuentes y técnicas del conocimiento histórico del Santo Oficio. Los fondos manuscritos: los depósitos de papeles inquisitoriales. Archivos nacionales españoles. In: ESCANDELL BONET, Bartolomé; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (dirs.) (2000). *Historia de la Inquisición en España y América*. Vol. I (El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834)). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, p. 58-77.